



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 6 DE MARZO DE 2020 -  
12.00 a.m.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE ACCIDENTAL:**

D. Alfredo López de Eguilaz  
Gastaminza

**CONCEJALES:**

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de  
Vicuña

D. Moisés Pérez de Arrilucea  
Monte

D. Jon Koldo Saez de Urabain  
Garay

Dña. Iratxe Del Barco Murua  
D. Pedro Morcillo Chito

**Secretaria**

D<sup>a</sup> Eurne García Quintana

En el Municipio de Iruraiz-Gauna, a 6 de marzo de 2020, siendo las 12.00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, denominado "Euskaldun berria" los Señores y Señoras Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza Alcalde accidental de la Corporación

Da fe del acto D<sup>a</sup>. Eurne García Quintana, Secretaria de la Corporación.

Abierto el acto, y siguiendo el orden del día señalado en la convocatoria, se trató y acordó lo siguiente:



**PRIMERO.- Aprobación si procede, del borrador de la sesión plenaria ordinaria de 6 de enero de 2020.**

Al preguntar a los concejales si tienen alguna cuestión, el concejal, D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que ya se comentó que no se entendía.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que en el punto 10, en la pregunta, no aparece el tema de que se trata. Que se ve que el punto está hecho rápido y corriendo y que no está bien redactado. Y pregunta “¿el resto que opináis?”. Añade que el título del punto no aparece.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que se puede leer otra vez

Se da lectura al punto.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que falta el título, que es cierto.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice “*lo achaco a las prisas, por eso no la damos por buena*”.

Añaden Pedro, Iratxe y Moisés que lo único que falta es el título, que es lo que hace que no se sepa de que es.

Al estar todos de acuerdo en que si se dijo el tema de la pregunta, la secretaria, muestra su conformidad en cambiar esta parte del acta y poner en el párrafo 1 del texto de la pregunta “... *se le conteste a la solicitud enviada a alcaldía, propuesta que se ha hecho para una actividad en materia de igualdad*”.

Se procede a votar y el resultado es 1 abstención y 5 votos a favor.

**SEGUNDO.- Dar cuenta de todos los decretos de alcaldía dictados desde el 1 de enero hasta el 4 de marzo de 2020.**

El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta por el decreto 1/2020 de presupuesto prorrogado, dice que no entiende si se aprobó el presupuesto por todos a comienzo de año, porque se prorroga por decreto el del año anterior.

La secretaria explica que es un trámite necesario al no estar definitivamente aprobado el presupuesto para 2020 a 1 de enero del mismo año.

El concejal D. Pedro Morcillo sobre el seguro de responsabilidad del Ayuntamiento pregunta si cubre a los concejales. Se explica que es para el Ayuntamiento.

Pedro añade que en la póliza aparecería la responsabilidad de los corporativos por sus decisiones, una mala decisión en algo, y si un vecino podría reclamar al Ayuntamiento y también a los corporativos, y añade que se están dando reclamaciones.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que puedes ir andando por la calle y se tiene un accidente por una baldosa y podría existir una responsabilidad patrimonial.



La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que pensaba que esa responsabilidad la cubriría el Ayuntamiento.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que él habla de una responsabilidad por ser corporativos.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco le pregunta “¿lo consideras necesario?”  
D. Pedro contesta que sí, que pueden pedirlo y añade que él les pasará la información.

### **TERCERO.- DEDICACIÓN PERSONAL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE A REQUERIMIENTO DE LA CUADRILLA DE LA LLANADA ALAVESA**

Visto que en el pleno de 23 de enero de 2019 se acordó por unanimidad solicitar a la cuadrilla de la Llanada Alavesa que las horas de dedicación de la técnica de medio ambiente fueran de 10 horas al mes.

Vista la propuesta de la cuadrilla de distribución de horas en el área de medio ambiente para 2020 de 1,5 técnicos en plantilla, y el reparto por municipios, en el caso de Iruraiz-Gauna con una dedicación propuesta de 177,88 horas anuales.

Visto que el presupuesto para 2020 del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna en lo correspondiente a aportación a la cuadrilla por medio ambiente asciende a 1.349,03, en la partida de gastos 172.421.001 y que según la propuesta de la cuadrilla el coste que correspondería a Iruraiz-Gauna con el aumento de dedicación es de 5.026,52 € y que por tanto el presupuesto de 2020 no contiene crédito suficiente para hacer frente a la aportación necesaria,

Se propone al pleno:

- 1) Modificar el presupuesto de gastos para 2020 aumentando la partida
  - a) Partida al alza: 172.421.001  
Crédito disponible: 1.349,03 €
    - Aumentos: 3.677,49 €
  - b) Partidas a la baja: 920.622.002 (obras menores), 3.000 € disponible, resto afectado. y 241.131.000 personal temporal, 677,49 €
    - Total bajas: 3.677,49 €
- 2) Solicitar a la cuadrilla la dedicación de 10 horas al mes de la técnica de medio ambiente durante 2020, con el aumento de aportación que implica para el Ayuntamiento de Iruraiz Gauna.



3) Notificar el presente acuerdo a la Cuadrilla de la Llanada.

La concejala Dña Iratxe Del Barco comenta que la fecha está mal.

La secretaria aclara que la fecha correcta y que se refiere a un acuerdo de 2019 y que ahora se propone para su renovación.

El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta si será la técnica de medio ambiente que estaba hasta ahora.

Se explica que aún no se sabe quien será.

La concejala D. Iratxe Del Barco comenta que puede ser que la anterior técnica no va a venir y esto se puede dilatar en el tiempo.

Cerrado el debate se aprueba por unanimidad el punto.

#### **CUARTO.- REPARTO DE FONDOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS, OBRAS MENORES Y FIESTAS**

Se propone al pleno que de acuerdo con el presupuesto para 2020 aprobado por el pleno de este ayuntamiento el 3 de enero de 2020 y siendo la partida presupuestaria de 43.600 euros destinada a colaborar económicamente con las Juntas Administrativas del municipio, para gastos corrientes, 6.000 € para fiestas y 12.400 € para obras menores,

Este importe se distribuya de la siguiente manera:

##### **A) Importe fijo por localidad, más un importe variable en función de los habitantes:**

Se propone para el ejercicio 2020, un importe fijo de 2.000 € por pueblo, y un importe variable de 40 €/habitante, lo que arroja los siguientes resultados :

<b>LOCALIDAD</b>	<b>FIJO 2020</b>	<b>Nº HAB.</b>	<b>VARIABLE (40 €/HAB)</b>	<b>VARIABLE 40 € X Nº HAB</b>	<b>TOTAL</b>
AZILU	2.000	27	1.080	1.080 ( 27 hab.)	3.080
ALAITZA	2.000	65	2.600	2.560 ( 64 hab.)	4.560
ARRIETA	2.000	40	1.600	1.600 ( 40 hab.)	3.600
ERENTXUN	2.000	80	3.200	3.240 ( 81 hab.)	5.240
EZKEREKOTXA	2.000	42	1.680	1.840 ( 46 hab.)	3.840
GAUNA	2.000	68	2.720	2.560 ( 64 hab.)	4.560
GAZEO	2.000	50	2.000	1.960 ( 49 hab.)	3.960
GEREÑU	2.000	36	1.440	1.240 ( 31 hab.)	3.240
JAUREGI	2.000	8	320	320 ( 8 hab.)	2.320
LANGARIKA	2.000	33	1.320	1.360 ( 34 hab.)	3.360



TROKONIZ	2.000	82	3.280	2.920 ( 73 hab.)	4920
<b>TOTAL</b>	22.000		21.240		<b>42.680</b>

**B) Ayudas destinadas a la ejecución de obras menores, inversiones y proyectos o actuaciones considerados de interés público.**

Destinadas a la ejecución de obras menores, y proyectos o actuaciones consideradas de interés público, realizadas por las Juntas Administrativas del municipio.

Siendo la partida presupuestaria, 943.434.734 de subvenciones de capital con un importe de 12.400 € se propone establecer un cuantía de cómo máximo 1.500 € por Entidad solicitante. En caso de que todas las Juntas Administrativas soliciten y sean beneficiarias de la subvención, se calculará el importe de cada una proporcionalmente a la cantidad presupuestaria finalmente dotada.

El importe de la subvención no podrá ser superior, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, al costo de la actuación por la que se solicita la ayuda.

El abono de la subvención se llevará a cabo previa presentación de las correspondientes facturas originales y sus correspondientes justificantes de pago

No serán subvencionables los gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios (abastecimiento de agua potable, alumbrado público...) ni los ocasionados por comidas, lunch, o actividades análogas.

El Pleno del Ayuntamiento resolverá mediante el correspondiente Acuerdo la concesión o denegación de la ayuda solicitada.

**C) Ayudas para sufragar gastos de organización de las fiestas patronales.**

Se consigna un importe de 6.000 euros para sufragar los gastos de organización de las fiestas patronales de las localidades, de acuerdo en presupuesto para 2020, siendo la partida 943.434.001 la correspondiente a la subvención para la organización de las fiestas patronales.

El importe máximo por Junta Administrativa será de 545 €.

El abono de la subvención se llevará a cabo previa presentación de las correspondientes facturas originales y sus correspondientes justificantes de pago

No serán subvencionables los gastos ocasionados por comidas, lunch, o actividades análogas.

El Pleno del Ayuntamiento resolverá mediante el correspondiente Acuerdo la concesión o denegación de la ayuda solicitada.



Una vez leída la propuesta de acuerdo se inicia el debate.

El concejal D. Jon Saez de Urabain pregunta cuanto sube el FOFEL, o si baja la partida, o sigue estática todos los años. Y propone que podría subirse si el FOFEL ha subido.

El alcalde accidental D. Alfredo López de Eguilaz dice que podría darse un poco más. La concejala Dña. Iratxe Del Barco añade que sí, estaría bien para las Juntas Administrativas dar un poco más, aumentarlo.

El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que lo de las fiestas si se ha subido y esto no y *“llevamos unos años que no se mueve”*.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea comenta que se podría subir a todo el IPC.

La concejala Dña Iratxe Del Barco añade que algunas partidas, los salarios, se decide aumentar en pleno el IPC pues también esto que se suba.

El concejal D. Jon Saez de Urabain dice que se refiere al FOFEL porque es la ayuda que llega de Diputación.

El concejal D. Pedro Morcillo propone aprobarlo así y luego si sube ya se verá si ha subido el FOFEL.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco comenta que sí, aprobarlo así y con la información en otro pleno se aprueba una subida si corresponde.

D. Moisés Pérez de Arrilucea dice estar de acuerdo, y que a final de año con la subida del IPC se pague.

Cerrado el debate ser aprueba por unanimidad la propuesta

#### **QUINTO.- ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES AL PERSONAL MUNICIPAL TRAS LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA 2020**

Visto que el RD-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público recoge en el artículo cinco y seis que para los funcionarios a los que les es de aplicación el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público la subida correspondiente del 2% en las retribuciones básicas y en el complemento de destino.

Visto que en el mismo decreto, se establece un límite para el resto de las retribuciones del 2%, retribuciones complementarias de funcionarios y las retribuciones del personal laboral (artículo 7 del RD-Ley).

A la vista de las retribuciones de las empleadas municipales que no han sido actualizadas a la fecha actual.

Se propone al pleno:

- a) Aprobar los correspondientes incrementos salariales con el límite del 2% para 2020.
- b) Actualizar las retribuciones de nóminas de las empleadas con efectos desde 1 de enero de 2020.



c) Notificar el presente acuerdo al a empresa encargada de la confección de las nóminas municipales.

Se pregunta por el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea si el 2% de la subida se corresponde solo al complemento de destino o a todo.

Se explica por la secretaria en que consiste la subida. Esta corresponde a todos los conceptos salariales.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE PLIEGOS DEL PGOU**

Leído el punto toma la palabra el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea que pregunta cada cuanto hay que hacer un PGOU.

El concejal D. Pedro Morcillo contesta que lo marca le Ley del Suelo con unos criterios y que ya se va retrasado.

La concejal Dña. Iratxe Del Barco dice no encontrarse capacitada para aprobar los pliegos, que además no se han enviado con la convocatoria y el concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta si los demás si se encuentran capacitados.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que le gustaría exigir que si esto estaba preparado se debía haber enviado o si no estaba, se tenía que haber parado.

El Alcalde Accidental explica que vamos mal de plazos.

La concejal Dña. Iratxe Del Barco pregunta “¿te sientes capacitado?”

El concejal D. Pedro Morcillo dice “queremos tener la información de antemano, todo el expediente”. Añade que luego pueden venir responsabilidades.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que se debe pasar esta información a todos los concejales, para poder revisarla con tiempo.

Finalmente por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

#### **SEPTIMO.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO DEL 5 DE ABRIL DE 2020**

Se procede al sorteo de los miembros de las mesas y se imprimen los documentos para entregar al presidente y vocales así como a los suplentes.

#### **OCTAVO.- APROBAR PARTIDA PARA TRITURADO DE RESTOS DE PODA PARA LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS**

Toma la palabra el alcalde accidental que explica que hay cuatro pueblos con lugar habilitado para dejar los restos de poda.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que se acordó en un pleno, que se habilitaba lugar y el Ayuntamiento pagaba la poda, el triturado del año, la primera.

Añade que sabe que Guereñu tiene zona para esto y que el triturado cuesta un dinero. Y que se almacenan restos y el coste está subiendo.



La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si otros pueblos acumulan.

El concejal D. Moisés explica que la técnica de medio ambiente propuso dos cosas: compostadores individuales y una zona cerrada en cada pueblo. Porque estaba el problema de los vertederos irregulares y algunos pueblos decidieron hacer el cerramiento para los restos de poda.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta si la trituradora está allí.

El concejal D. Pedro Morcillo le contesta que está en la cuadrilla pero que se debió licitar y no se presenta ninguna empresa (para manejar la trituradora), y que por eso hay que contratar el triturado. Añade que sale caro porque son 12 m2.

El alcalde accidental explica que Langarica ha solicitado el pago del triturado, presentando un presupuesto de 1.500 €.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco pregunta de que partida se cuenta.

El alcalde accidental dice que sería sólo para los pueblos que tienen la zona preparada.

El concejal D. Jon Koldo Saez de Urabain dice que no es lo mismo la poda de Trokoniz que la de Arrieta.

La concejala Dña Iratxe Del Barco propone que se ponga un tope y 5.000 € a repartir.

El alcalde accidental explica que con la partida de 6.000 € y el límite de 1.500 €.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco propone regularlo a futuro.

Finalmente se acuerda por unanimidad que se repartirán los 6.000 € entre los cuatro pueblos que tienen zona ya creada, con un límite de 1.500 euros (IVA incluido) y que esta cantidad podrá revisarse anualmente.

#### **NOVENO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO**

Se aprueba por unanimidad la declaración institucional del 8 de marzo.

#### **OCTAVO.- MOCIÓN EN RELACIÓN CON REGISTRO CIVIL**

- Moción presentada por el grupo EH-Bildu
  - Votos a favor 3
  - Votos en contra 3
- Moción presentada por el grupo EAJ-PNV
  - Votos a favor 3
  - Votos en contra 0
  - Abstenciones 3

#### **NOVENO.- MOCIÓN EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES INDEPENDIENTES NECESARIAS PARA PERSEGUIR LA CORRUPCIÓN**

- Moción presentada por el grupo EH-Bildu
  - Votos a favor 3
  - Votos en contra 3
- Enmienda de EAJ-PNV a la moción presentada por EH-Bildu

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea desea expresar el sentido del voto de su grupo, y dice que votarán en contra porque las instituciones generales no son capaces de crear





una mesa que estudie el estado de la corrupción en nuestro estado y que hasta que no aparecen sentencias firmes no se hace nada (como el caso de De Miguel).

La concejala Dña. Iratxe Del Barco añade que en la declaración pone “se insta a continuar...”. No está de acuerdo dice, porque no quiere que las cosas continúen como hasta ahora sino que cambien, y tomar cartas en el asunto.

Votación: Votos a favor: 3

Votos en contra 3

#### **DÉCIMO.- MOCIÓN EN RELACIÓN AL ORGULLO RURAL**

- Moción presentada por el grupo EH-Bildu
  - Votos a favor 3
  - Votos en contra 3
- Enmienda de EAJ-PNV a la moción presentada por EH-Bildu

El concejal D. Pedro Morcillo explica que la declaración de EAJ-PNV es prácticamente lo mismo, que se trata de implicar más a la ciudadanía pues es una cuestión de todos. La concejala Dña. Iratxe Del Barco señala, “*vuestra enmienda pide a la sociedad más y nosotros pedimos más a las instituciones*”.

El concejal D. Pedro Morcillo contesta que se quiere conseguir más equilibrio social y la importancia de la ciudadanía.

Votación: Votos a favor 3

Votos en contra 0

Abstenciones 3

#### **UNDÉCIMO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA EN RELACIÓN A LAS ACTAS DE LOS PLENOS**

La secretaria explica el contenido del informe 12/2020 sobre las mociones presentadas al pleno por los grupos políticos en relación con asuntos que no son competencia del pleno.

Tras la explicación el concejal D. Pedro Morcillo toma la palabra y dice que le da igual el medio pero que se va a meter en el pleno

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que pueden meter todo. Añade que hay más cosas que no se hacen bien en los plazos. El propósito de esto es que las actas lleguen a las juntas administrativas.

El concejal D. Pedro Morcillo contesta que se envía el orden del día del pleno.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea explica que lo que se plantea es lo que se está haciendo y además plantean que se entreguen las actas en papel a las juntas una vez aprobadas.

El alcalde accidental dice que con lo que se hace ahora es suficiente y el concejal D. Pedro Morcillo añade que pueden venir aquí, llamar por teléfono, entrar en el correo etc.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea contesta que a veces no pueden entrar en internet y que las actas deberían aparecer en los carteles de los pueblos, porque “estamos para facilitar”.



La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que vamos en la misma dirección y estaría bien llegar a un acuerdo y añade que ve bien lo que aparece de la transparencia pero añadiría lo de enviar copia a las JJAA para que hagan llegar la información a los vecinos.

Finalmente tras cerrar el debate se acuerda por unanimidad aprobar el texto de la declaración de EAJ-PNV añadiendo el siguiente párrafo:

*“Informar a las juntas administrativas de los procedimientos que se llevan a cabo en el Ayuntamiento y reforzar con el envío tras la aprobación de las actas para que se dispongan de ellas en las juntas administrativas y de publicidad a las mismas en el tablón.”*

#### **DUODÉCIMO.- MOCIÓN NO RESOLUTIVA EN RELACIÓN A UTILIZAR GRABADORA EN LOS PLENOS**

El concejal D. Jon Koldo Saez de Urabain comenta que han hablado con la letrada de la cuadrilla y que les ha informado de la posibilidad de grabar. Y este tema se habló hace 8 meses y no se trae.

El alcalde accidental explica que no es cuestión de lo que cuesta, sino de que no hace falta.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que los borradores les han llegado muy tarde y a veces no se acuerdan.

El concejal D. Pedro Morcillo le dice que si viene alguien con una grabadora no hay problema que nunca se han negado.

El alcalde accidental finalmente se compromete a la compra de la grabadora para el siguiente pleno.

#### **DÉCIMOTERCERO.-INFORMES**

La secretaria da lectura a un informe sobre las actividades municipales para empadronados y no empadronados.

El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pide que solicite otro informe y se si están mal las ordenanzas, se modifiquen.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que si están mal las ordenanzas habrá que modificarlas primero.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco añade que se pueden hacer las dos cosas a la vez.

#### **DÉCIMOCUARTO.- CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de una solicitud de subvención de un productor de un corto que se va a realizar en el término municipal, y una vez leída la solicitud del productor los concejales acuerdan que se le solicite más información sobre el guion.

Se da cuenta del escrito de la fiscalía solicitando el plan de incendios. Deciden remitir carta de nuevo a fiscalía alegando no ser competentes en dicha materia y también remitir a la Diputación Foral de Alava para que se hagan cargo

#### **DÉCIMO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**



- 1) El concejal D. Jon Koldo Saez de Urabain pregunta por las ayudas de las Diputación Foral de Alava a la casa consistorial sobre si son compatibles todas.

Contesta el concejal D. Pedro Morcillo, dice que la ayuda del plan foral se renueva y que la ayuda Leader se decidirá en breve,

- 2) El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta por la contestación de la DFA la tema del transporte.

Se contesta que si, que se les remitirá copia de lo que contestó la Diputación.

- 3) El concejal D. Moisés Pérez de Arrilucea pregunta por la última reunión del ADR a la que no fue nadie del Ayuntamiento.

El concejal D. Pedro Morcillo dice que le contesta en el siguiente pleno.  
La concejala Dña. Iratxe Del Barco dice que ellos estuvieron y la pregunta es que para 2020 se ha pedido financiación a los ayuntamientos y de los 8 ayuntamientos, 3 han dicho que no. Uno de ellos es Iruriz-Gauna, y el dinero es para aumentar la plantilla.

El alcalde accidental dice que en esa reunión él estuvo y votó que no.  
El concejal D. Pedro Morcillo explica que la técnica del ADR envió la exposición de motivos del aumento de horas de los técnicos y que se le solicitó una mayor justificación. Se le pedía que detallara esa dedicación y ese fue uno de los motivos del retraso del anterior pleno.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco le pregunta al alcalde accidental porque se votó que no. El alcalde accidental explica que no hay en el presupuesto dinero para esto y también está la obra del ayuntamiento. Añade que si en el futuro se necesita poner, se puede modificar el presupuesto y cambiarlo.

- 4) La concejala Dña. Iratxe Del Barco ruega que se lleve al pleno el debate de si merece la pena participar en el ADR o no como ayuntamiento.  
5) Pregunta de la concejala Dña. Iratxe Del Barco sobre la plaga de ratas. Sobre la empresa contratada. Ha pasado tiempo dice, y quieren saber que se ha hecho.

Se le contestará en el siguiente pleno

Y no habiendo más asuntos que se levanta la sesión a las 14.45 p.m.